



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Independencia, 15 de diciembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTOS:

La solicitud presentada por **NADIA YOLANDA COLLAZO GRABIEL** – Asistente Judicial del 7° Juzgado de Familia de Independencia, adscrita al Régimen Laboral del D.L. N° 728 a plazo indeterminado, de fecha 12 de diciembre de 2022; Informe N° 409-2022-CP-UAF-GAD-CSJLIMANORTE-PJ de fecha 13 diciembre de 2022, cursado por la Coordinadora de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Primero.- Mediante el documento que antecede, la señora **NADIA YOLANDA COLLAZO GRABIEL** solicita licencia sin goce de haber por motivos personales durante el periodo de cinco (05) meses, desde el 11 de enero de 2023 hasta el 11 de junio de 2023, debido a que viajará a Estados Unidos con sus menores hijos a fin de reencontrarse con su señor padre y permanecer durante un determinado periodo de tiempo para obtener la *green card*, para tal efecto adjunta las respectivas visas americanas y boletos de viaje aéreos.

Segundo.- Por medio del Informe del antecedente, la Coordinación de Personal concluye que resulta factible otorgar dicha licencia sin goce de haber por motivos personales durante el periodo de cinco (05) meses, comprendido desde el 11 de enero de 2023 hasta el 11 de junio de 2023.

Tercero.- Al respecto, el primer párrafo del Artículo Primero de la R.A. N° 060-2014-CE-PJ, resolvió: "Establecer los siguientes lineamientos en relación al otorgamiento las licencias sin goce de haberes que soliciten los trabajadores para atender asuntos de índole personal o particular; su otorgamiento que se encuentra condicionado a la conformidad institucional, la misma que evaluará las necesidades del servicio, y que su aprobación no afecte el normal funcionamiento del área donde está asignado el trabajador"; asimismo, los literales a) y b) de dicho dispositivo normativo establecen que: "a) La solicitud de licencia deberá ser presentada al órgano competente con una anticipación mínima de siete días hábiles; b) Las licencias sin goce de haberes por motivos personales debidamente acreditados podrán ser otorgadas hasta por un periodo máximo de seis meses (...)" (Subrayado y resaltado agregados).

Cuarto.- Asimismo, el literal a) del artículo 22 del Reglamento Interno de Trabajo del Poder Judicial, aprobado por R.A. N° 099-2022-CE-PJ, establece que: "Las licencias sin goce de haber son: a) Por motivos personales debidamente acreditados, podrán ser otorgadas hasta por un periodo máximo de seis (06) meses".

Quinto.- En mérito a lo expuesto y teniendo en cuenta que la solicitud de licencia sin goce de haber por motivos personales se encuentra debidamente acreditada y cuenta con el V°B° de su Jefa inmediata, Jueza del 7° Juzgado de Familia de Independencia, Dra. Katuska Rosa Santamaría Illatopa, corresponde conceder dicha licencia, conforme a lo señalado por la Coordinación de Personal; por lo que, en uso de las facultades conferidas por los numerales 3), 4) y 9) del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, la Presidencia:





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

RESUELVE:

Artículo Primero: CONCEDER licencia sin goce de haber por motivos personales a la servidora **NADIA YOLANDA COLLAZO GRABIEL** – Asistente Judicial del 7° Juzgado de Familia de Independencia, adscrita al Régimen Laboral del D.L. N° 728 a plazo indeterminado, durante el periodo de cinco (05) meses, desde el 11 de enero de 2023 hasta el 11 de junio de 2023.

Artículo Segundo: PÓNGASE la presente resolución a conocimiento de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Personal, Administración de los Juzgados de Familia, así como de la interesada, para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento Firmado Digitalmente

Carmen María López Vásquez
Presidenta
Corte Superior de Justicia de Lima Norte

